

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación al demandado, para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Departamento número 132. Vivienda novena planta, puerta cuarta, escalera C, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Patronato, números 11-13, de superficie 40 metros cuadrados. Linda: Norte, escalera C; sur, número 125; este, número 131; oeste, calle sin nombre; encima, número 144, y debajo, número 120. Coeficiente: 0,416 por 100.

Inscripción: Tomo 617, libro 3, folio 130, finca número 315 del Registro de la Propiedad número 7 de los de Hospitalet.

L'Hospitalet de Llobregat, 31 de enero de 2000.—El Secretario.—11.779.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaime Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 223/99, promovida por «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» (La Caixa), representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Francisco González Sainz y doña Montserrat Crespo Belmonte, la finca hipotecada por don Francisco González Sainz y doña Montserrat Crespo Belmonte, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente edicto la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de L'Hospitalet; teniendo lugar la primera subasta el próximo día 19 de abril de 2000, a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera) el próximo día 19 de mayo de 2000, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el próximo día 19 de junio de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 11.674.687 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada, según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la oficina del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en L'Hospitalet, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 0754, entidad 182, oficina 3.050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda apro-

barse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso, de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar. Mediante el presente se notifica a don Francisco González Sainz y doña Montserrat Crespo Belmonte, el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se hace saber que antes de verificarse el remate podrán librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Bien objeto de subasta

Departamento número 7. Piso primero, puerta cuarta, destinado a vivienda de la casa de la calle Renclusa números 48 y 50 de la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero y dos dormitorios. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con patio de luces y con el departamento número 6; izquierda, don Enrique Magriñá; por la espalda, con la avenida del Crucero Baleares; al frente, con caja de escalera; por arriba, con el departamento número 12; y por abajo, con el departamento número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet, tomo 1.450 del archivo, libro 331 de la sección segunda de L'Hospitalet, folio 165, finca número 45.701-Na, inscripción sexta de hipoteca.

Dado en L'Hospitalet a 18 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Jaime Gibert Ferragut.—12.196.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 467/99-M, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Francisco Jaime de la Iglesia Duarte y doña María Luisa Solozábal Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, como de la propiedad de los demandados cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 36.340.350 pesetas.

En segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado.

En tercera subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subastas, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 2255 0000 18 0467 99, el 20 por 100, como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera, y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la segunda y tercera subastas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados de ser hallados en su domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 35. Piso de la séptima planta o ático, de tipo B, con una superficie útil de 155 metros 30 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, paseo San Julián y patio de luces; izquierda, patio de luces y don Aníbal Ibáñez Villar Gonzalo, doña María y doña Artemia Ibáñez Sancha; fondo, los mismos, y frente, cuarto de ascensores, escalera y piso tipo A, de igual planta. Tiene una terraza propia que bordea el piso de 97 metros 75 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 4,50 por 100. Inscrición tomo 879, libro 104, folio 2.123, finca 10.635, inscripción tercera. Referencia catastral, 2261322 WM2926 A0035 HI.

Forma parte del edificio en Nájera, paseo de San Julián, 10.

Logroño, 24 de febrero de 2000.—El Secretario.—12.227.

LLERENA

Edicto

Don Juan Manuel Cabrera López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Fondo de Garantía de Depósitos en Caja de Ahorros, contra don Manuel Ruano Luján y doña Josefa García Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que

luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0366/0000/18/257/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en Usagre, calle Conejo, número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos al tomo 300, libro 40 de Usagre, folio 109, finca número 3.060, inscripción sexta. Tipo de subasta: 12.100.000 pesetas.

Llerena, 27 de diciembre de 1999.—El Juez, Juan Manuel Cabrera López.—El Secretario.—11.893.

LLIRIA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Liria,

Hace saber: En el «Boletín Oficial del Estado», en relación al procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 290/98, y respecto al edicto publicado en fecha 21 de febrero de 2000, y ello a fin de hacer constar a los efectos oportunos que la entidad demandante es «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» y no Banca como por error se hizo constar por este Juzgado.

Lliria, 25 de febrero de 2000.—La Juez.—12.180.

MADRID

Edicto

Don José Luis González Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Cleto Alcázar Minaya, doña Modesta Verbo Tendero y «Regadios, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.431, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local comercial número 1, situado en la planta baja, primera en orden de construcción del bloque 6, sito en la travesía de la Noria, 6, en término de Alcorcón, paraje de Mingo Fraile. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, al tomo 805, libro 69, folio 93, finca registral 5.585, por el tipo de diez millones noventa y cinco mil (10.950.000) pesetas.

Madrid 14 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis González Vicente.—El Secretario.—12.241.

MADRID

Edicto

Doña María José García Galán San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.125/86, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra Cooperativa de Viviendas de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna (Madrid), al tomo 944, libro 33, finca número 3.360, folio 100.

Tasada en 2.958.609 pesetas.

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, tomo 944, libro 33, finca 3.363, folio 106.

Tasada en 3.100.430 pesetas.

Dado en Madrid a 31 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.259.

MADRID

Edicto

Doña Amelia Reillo Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 422/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Inreybar, Sociedad Limitada», contra don Manuel de Francisco Moreno y doña Gabriela Continente Monterde, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de